

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2042



Fecha de ingreso: 26-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-06-2023

Certificado de Impresos:



Folio: 2023-2042

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESITA VALENZUELA GOMEZ

Domicilio: CALLE DEL MARLIN M4 L5 COLONIA UNIVERSITARIO

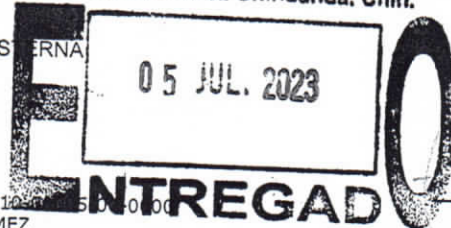
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE CISTERNA

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-012-01-50-00-00

Propietario: TERESITA VALENZUELA GOMEZ

Domicilio: CALL DEL MARLIN M4 L5 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.00	0.00	0.00	CISTERNA	165.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.00	0.00	0.00		33.20
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	165.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.00	0.00	0.00		33.20
TOTALES			48.00	0.00	0.00		\$ 398.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2023 13:14:14

Dirección: null

302d0214271452164c0dbe826a465cd65402b407c38daaf6021500818239456ac380e5442dd2fac50

05/06/23

